

GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que mientras dure la ausencia del titular de Educación y Cultura, Cnl. Hugo Banzer Suárez, es necesario nombrar al Secretario de Estado que lo reemplace en dichas funciones;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encomiéndose la atención del Ministerio de Educación y Cultura, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mayor Samuel Gallardo Lozada.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Marcelo Galindo, Ministro Secretario General de la Presidencia.